



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO N° 1.643 /

**MAT: AUTORIZA FUNCIONAMIENTO
ESCUELA DE CONDUCTORES.**

Laja, 12 de Abril de 2013

VISTOS:

- 1.- Resoluciones exentas N° 61 y 62 de fecha 13.03.2006 y 115 de fecha 29.05.2006 del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Bio Bio, de fecha 18.04.2006.
- 2.- Acta de Inspección N° 01 del Departamento de Tránsito y Transporte Público de la Municipalidad de Laja de fecha 12.04.2013.
- 3.- Solicitud de autorización ocasional Escuela de Conductores Profesionales "INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES LIMITADA", en la comuna de Laja.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, el funcionamiento de la Escuela de Conductores Profesionales "INSTITUTO CONDUCTORES PROFESIONALES LIMITADA", R.U.T. 77.444.190-5, con domicilio en Balmaceda N° 10 de la comuna de Laja.
- 2.- **FIJASE** el circuito de tránsito, para que proceda a la capacitación práctica de los alumnos, las siguiente calles:
Balmaceda, San Martín, Arturo Prat, Alessandri, P. Félix Eicher, Roma, Héroes de la Concepción, Los Manzanos, Los Tilos, Manuel Rodríguez, P. Félix Eicher, Baquedano, Las Viñas, Los Boldos, Gabriela Mistral, San Martín, Las Ciénagas, Los Lavanderos, Los Ríos, Balmaceda.
- 3.- **REMITASE**, una transcripción del presente decreto al Sr. Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la VIII Región.
- 4.- **SUPERVISASE**, a través de Carabineros de Chile e Inspectores Fiscales y/o Municipales.
- 5.- **DEJASE** establecido que el interesado deberá realizar los trámites correspondientes para la obtención de la patente comercial respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.




KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL




JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- SEREMITT REGION DEL BIO BIO
- Juzgado de Policía Local
- Carabineros
- DAF
- Archivo Tránsito
- Archivo SSMM ✓